



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Mediante informe de la Policía Local se ha tenido conocimiento de la ocupación de terrenos de uso público sin la correspondiente autorización municipal, iniciando expediente número 327 de OVP, por la instalación de un contenedor, durante cinco días, en la calle Jacinto Guerrero, 18 de esta localidad, de la que es presuntamente responsable don Fernando Muñoz Pactos.

Como quiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, conforme al artículo 59 y 61 de la L.R.J.P.A.C., se procede a su publicación, poniéndose en conocimiento del interesado que el expediente completo se encuentra a su disposición en el servicio de obras y urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes, para que si lo desea pueda presentar las alegaciones que tenga por oportunas en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, se le advierte que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de diez días, entenderemos que se encuentra conformes con los datos facilitados, procediendo a dictar resolución emitiendo la liquidación oportuna.

El presente es un acto administrativo de trámite, no decisorio, que inicia el procedimiento administrativo, siendo por tanto inimpugnable, por lo que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al mismo, si fuera contraria a sus derechos.

Yuncos 3 de julio de 2014.–El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-6317